

Sunchales, 04 de Mayo de 2016.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N ° 2 5 6 7 / 2 0 1 6

Art. 1°) Autorízase al D.E.M. a determinar un lugar, sobre calle Santa Fe, entre Avenida Independencia y Juan B. Justo, para el estacionamiento de vehículos de personas con discapacidad, el cual deberá estar debidamente identificado y será de uso exclusivo para dichos usuarios.-

Art. 2°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R.D. y O.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.-